

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
RESOLUCION No. - 2505
(18 MAY 2022)

“Por medio de la cual se retiran del servicio activo por edad de retiro forzoso unos funcionarios administrativos Vinculados a la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales conferidas por Ley 909 de 2004, Decretos Departamentales 0001 de 2016, 0025 de 2018, 0001 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley 1821 del 30 de diciembre de 2016, consagra que la edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas será de setenta (70) años. Una vez cumplidos, se causará el retiro inmediato del cargo que desempeñen sin que puedan ser reintegradas bajo ninguna circunstancia.

Que la ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones señaló en el artículo 3 el campo de aplicación de la misma, estipulando “que las disposiciones contenidas se aplicaran entre otros al personal administrativo de las instituciones de Educación formal de los niveles de preescolar, básica y media”.

Que el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece las causales de retiro de servicio señalando lo siguiente:

Artículo 41: Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes están desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos:

...

g) Por edad de retiro forzoso.

Que la Profesional Universitaria de Planta y Personal de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, certifica que los funcionarios administrativos relacionados a continuación se encuentran a la fecha activos dentro de la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones y que serán retirados por cumplimiento de la edad de retiro forzoso debido a que tienen cumplidos los setenta (70) años de edad, información que fue corroborada con la historia laboral y fotocopia simple de la cédula de ciudadanía adjunta.

No.	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE NACIMIENTO
1	2283741	MONTAÑA PRADA HUMBERTO	Auxiliar De Servicios Generales	Propiedad	ESPINAL/INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE/Sede Principal	28/06/1950
2	2357005	MARTINEZ TIQUE FIDEL	Celador	Propiedad	ORTEGA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ/ Sede Principal	27/12/1951
3	2376402	CHARRY FERNANDO	Auxiliar De Servicios Generales	Propiedad	LERIDA/INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA/Sede Principal	26/10/1951
4	5872468	SUAREZ PEDREROS JULIO CESAR	Celador	Propiedad	VILLARRICA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES/Sede Principal	12/05/1952
5	5944263	TORRES RINCON OCTAVIO	Celador	Provisional Vacante Definitiva	ESPINAL/INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO/Sede Principal	08/05/1949



GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
RESOLUCION No.
(18 MAY 2022) - 2505

“Por medio de la cual se retiran del servicio activo por edad de retiro forzoso unos funcionarios administrativos Vinculados a la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones”.

6	11373239	ALBUTRIA RODRIGUEZ SANTOS LIBARDO	Auxiliar De Servicios Generales	Provisional Vacante Definitiva	ATACO/INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO/ Sede Principal	03/05/1951
7	14210640	HERRERA NUÑEZ ALFONSO MARIA	Auxiliar De Servicios Generales	Provisional Vacante Definitiva	ESPINAL/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA/Sede Principal	23/04/1951
8	14246820	ROA LOPEZ NOEL	Auxiliar De Servicios Generales	Provisional Vacante Definitiva	FLANDES/INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN/Sede Principal	13/05/1952
9	14315135	SALDANA BOBADILLA RICARDO	Conductor	Propiedad	HONDA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS/Sede Principal	21/01/1952
10	28781217	VERGARA BERMUDEZ MERY	Auxiliar De Servicios Generales	Propiedad	HONDA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS/ Sede Principal	05/10/1949
11	28863091	LOZANO PALMA ERLEY AMPARO	Instructor	Provisional Vacante Definitiva	CAJAMARCA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO/Narciso Viña Calderon	16/10/1950

Que el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 en el Artículo 4, establece que la Notificación o comunicación de actos administrativos hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, se hará por medios electrónicos.

Que por lo anterior el señor el Secretario de educación y Cultura:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Retirar del servicio activo por cumplimiento de la edad de retiro forzoso a los funcionarios administrativos, relacionados a continuación, vinculados a la planta global de cargos de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, a partir del primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022), de conformidad con la parte motiva del presente acto.

No.	CEDULA	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACION	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE NACIMIENTO
1	2283741	MONTAÑA PRADA HUMBERTO	Auxiliar De Servicios Generales	Propiedad	ESPINAL/INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE/Sede Principal	28/06/1950
2	2357005	MARTINEZ TIQUE FIDEL	Celador	Propiedad	ORTEGA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ/ Sede Principal	27/12/1951
3	2376402	CHARRY FERNANDO	Auxiliar De Servicios Generales	Propiedad	LERIDA/INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE LA SIERRA/Sede Principal	26/10/1951
4	5872468	SUAREZ PEDREROS JULIO CESAR	Celador	Propiedad	VILLARRICA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LOS ALPES/Sede Principal	12/05/1952
5	5944263	TORRES RINCON OCTAVIO	Celador	Provisional Vacante Definitiva	ESPINAL/INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO/Sede Principal	08/05/1949
6	11373239	ALBUTRIA RODRIGUEZ SANTOS LIBARDO	Auxiliar De Servicios Generales	Provisional Vacante Definitiva	ATACO/INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO/ Sede Principal	03/05/1951



GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION No. - - 2505
(18 MAY 2022)

"Por medio de la cual se retiran del servicio activo por edad de retiro forzoso unos funcionarios administrativos Vinculados a la Planta global de cargos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, Financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones".

7	14210640	HERRERA NUÑEZ ALFONSO MARIA	Auxiliar De Servicios Generales	Provisional Vacante Definitiva	ESPINAL/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA/Sede Principal	23/04/1951
8	14246820	ROA LOPEZ NOEL	Auxiliar De Servicios Generales	Provisional Vacante Definitiva	FLANDES/INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN/Sede Principal	13/05/1952
9	14315135	SALDANA BOBADILLA RICARDO	Conductor	Propiedad	HONDA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS/Sede Principal	21/01/1952
10	28781217	VERGARA BERMUDEZ MERY	Auxiliar De Servicios Generales	Propiedad	HONDA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALFONSO PALACIO RUDAS/ Sede Principal	05/10/1949
11	28863091	LOZANO PALMA ERLEY AMPARO	Instructor	Provisional Vacante Definitiva	CAJAMARCA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO/Narciso Viña Calderon	16/10/1950

ARTICULO SEGUNDO: Retirar del Servicio activo a los funcionarios administrativos mencionados en el Artículo Primero de la presente Resolución de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

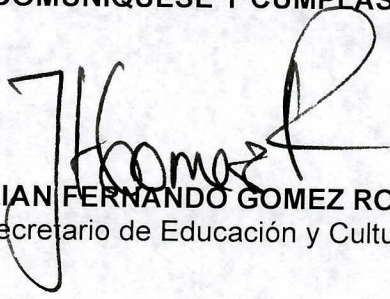
ARTICULO TERCERO: Comuníquese por la oficina de Planta y Personal a los interesados, el contenido de la presente Resolución y envíese copia de la misma a las oficinas de Atención al Ciudadano y Gestión Documental y Nomina de la Secretaría de Educación y Cultura para lo pertinente.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Ibagué,

18 MAY 2022

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Elaboro: Planta y Personal

Vo.Bo.: Virley Millan Lombana, Profesional Universitaria Planta y Personal

Reviso: Oficina Jurídica

